



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

[Handwritten signature] MV / MCA / DED / mba

N° 19

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1410

RANCAGUA, - 2 ABR. 2019

VISTOS:

Las Resoluciones Exentas de formalización de las Estructuras Organizacionales indicadas a continuación:

1. Resolución Exenta N° 3341 de fecha 22 de agosto del 2018 de formalización de la estructura organizacional de la Dirección del Servicio de Salud.
2. Resolución Exenta N° 0054 de fecha 07 de enero del 2019 de formalización de la estructura organizacional del Departamento de Control de Gestión.
3. Resolución Exenta N° 4736 de fecha 07 de diciembre del 2018 de formalización de la estructura organizacional del Departamento de Planificación y Gestión de Inversiones Estratégicas.
4. Resolución Exenta N° 3872 de fecha 03 de noviembre del 2016 de formalización de la estructura organizacional del Departamento de Calidad y Seguridad en la Atención de Salud.
5. Resolución Exenta N° 3875 de fecha 03 de noviembre del 2016 de formalización de la estructura organizacional del Departamento de Auditoría.
6. Resolución Exenta N° 0812 de fecha 08 de marzo del 2017 de formalización de la estructura organizacional de Secretaría y Oficina de Partes.
7. Resolución Exenta N° 3700 de fecha 28 de septiembre del 2018 de formalización de la estructura organizacional del Depto. Jurídico.
8. Resolución Exenta N° 3803 de fecha 03 de octubre del 2018 de formalización de la estructura organizacional del Departamento de Relaciones Institucionales.
9. Resolución Exenta N° 3337 de fecha 22 de agosto del 2018 de formalización de la estructura organizacional de la Dirección de Atención Primaria.
10. Resolución Exenta N° 3340 de fecha 22 de agosto del 2018 de formalización de la estructura organizacional de la Subdirección Médica.
11. Resolución Exenta N° 0693 de fecha 20 de febrero del 2019 de formalización de la estructura organizacional de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
12. Resolución Exenta N° 3339 de fecha 22 de agosto del 2018 de formalización de la estructura organizacional de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de este Servicio de Salud, requiere establecer un ordenamiento formal y actualizado de la Organización orientado a la consecución de los objetivos estratégicos en el marco de la normativa vigente, y teniendo presente la facultad que detenta este Director de Servicio para organizar la estructura interna de la Dirección del Servicio de acuerdo a la letra b) del artículo 23 y 24 del Decreto Ley N° 2.763, cuyo texto se encuentra refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1/05, en relación al artículo 8°, punto II, letra a) del D.S. N° 140/2004; modificaciones introducidas por la Ley N° 19.937; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, y modificación posterior, artículo 9° del D. S. 140/04, ya aludido, en relación con el Decreto Exento N° 123, de fecha 10 de septiembre del 2018, del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente;

RESOLUCION:

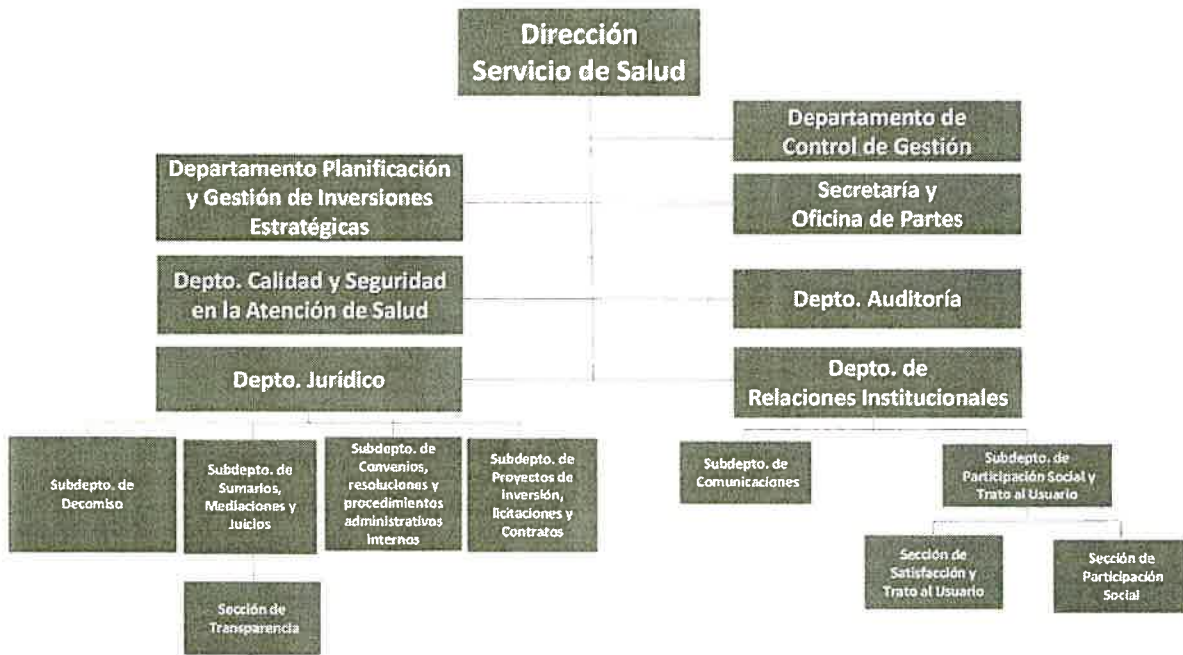
1.- DEJASE SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente, la Resolución N° 0954 de fecha 13 de marzo del 2018 y toda Resolución que diga relación con la estructura organizacional de la Dirección del Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins.

2.- APRUEBASE, a contar de la fecha de la presente resolución, para la Dirección de este Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, el siguiente Organigrama, en lo que dice relación a la ubicación y dependencia de las Subdirecciones, Departamentos, Subdepartamentos, Secciones, Dirección de Atención Primaria y Oficina de la Dirección del Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins, a saber:

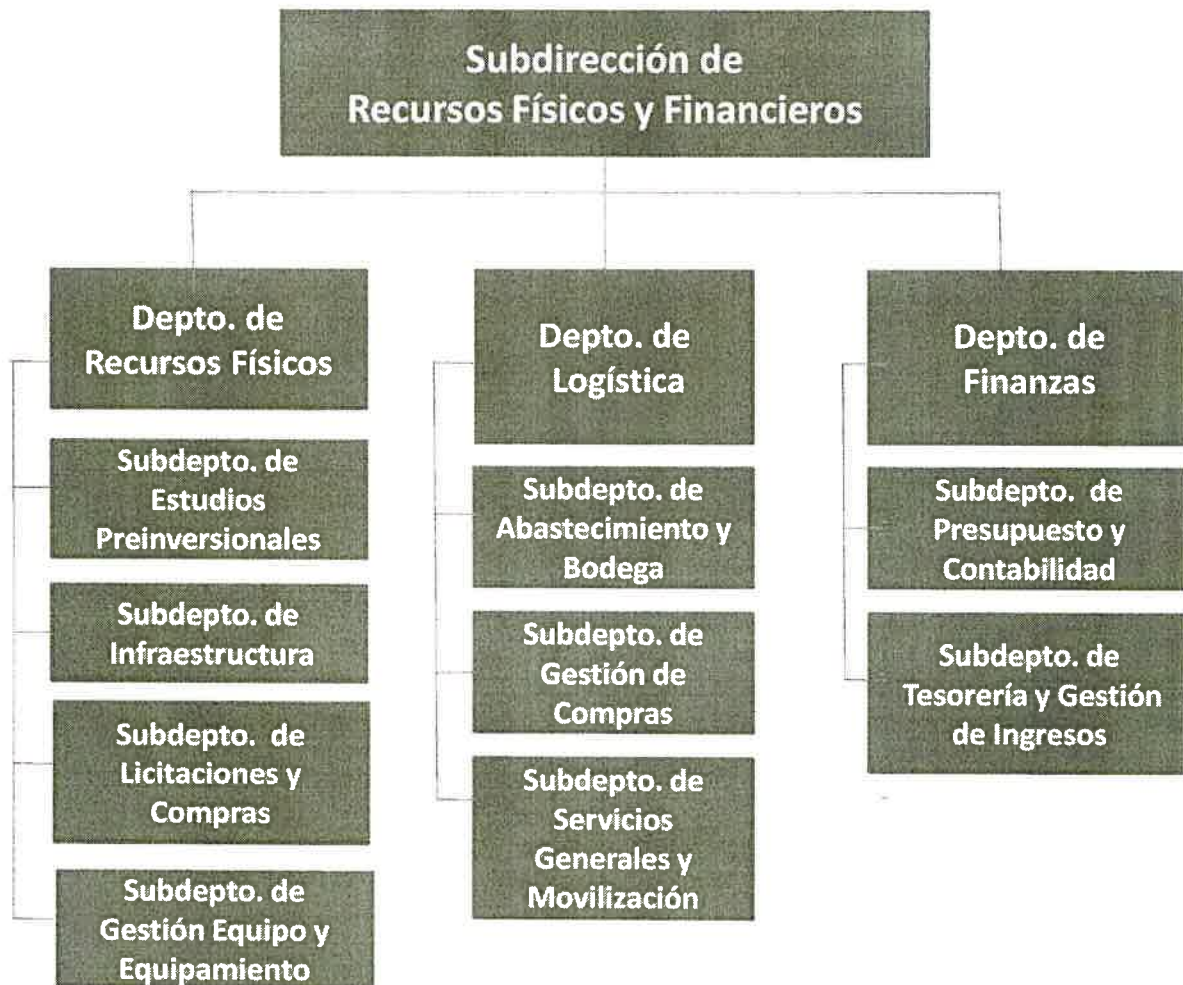
2.1. Estructura Organizacional Servicio de Salud L. B. O'Higgins



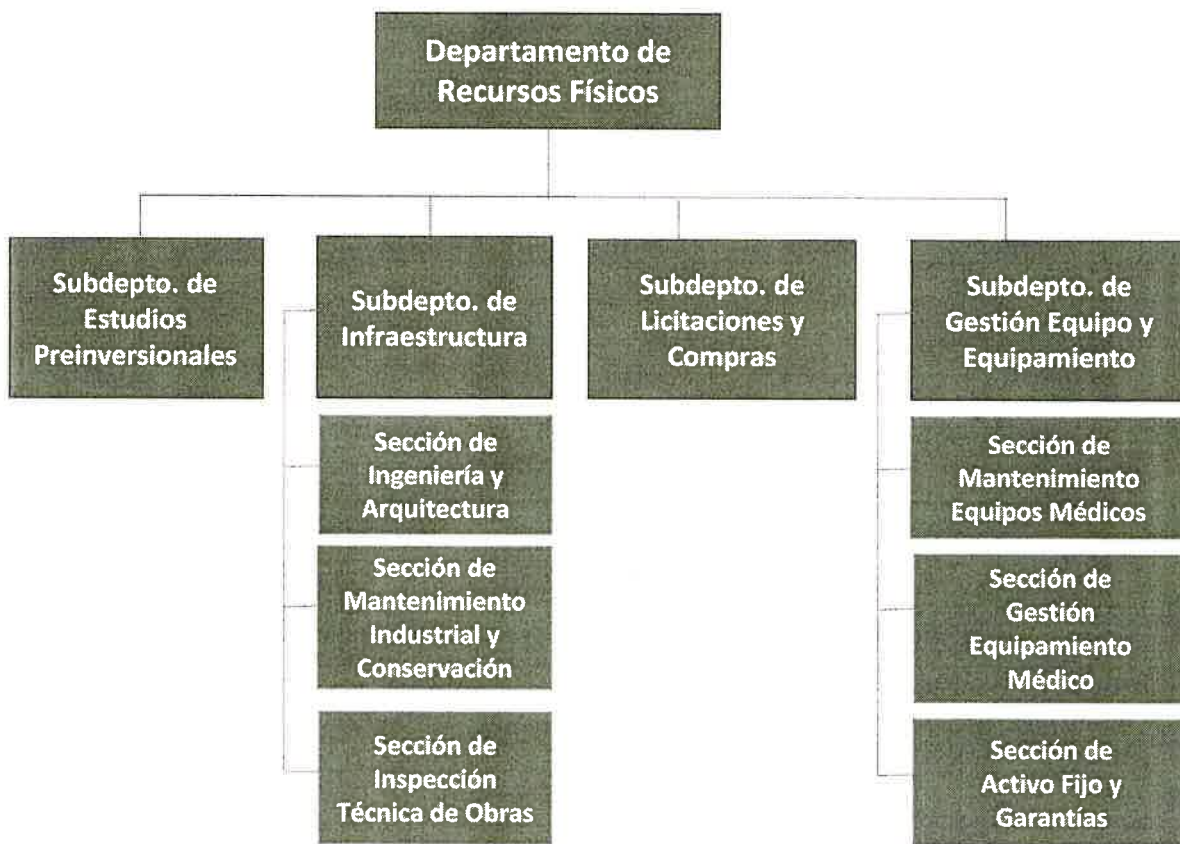
2.1.1. Estructura Organizacional Departamentos y Oficina de la Dirección del Servicio



2.1.2. Estructura Organizacional Subdirección de Recursos Físicos y Financieros



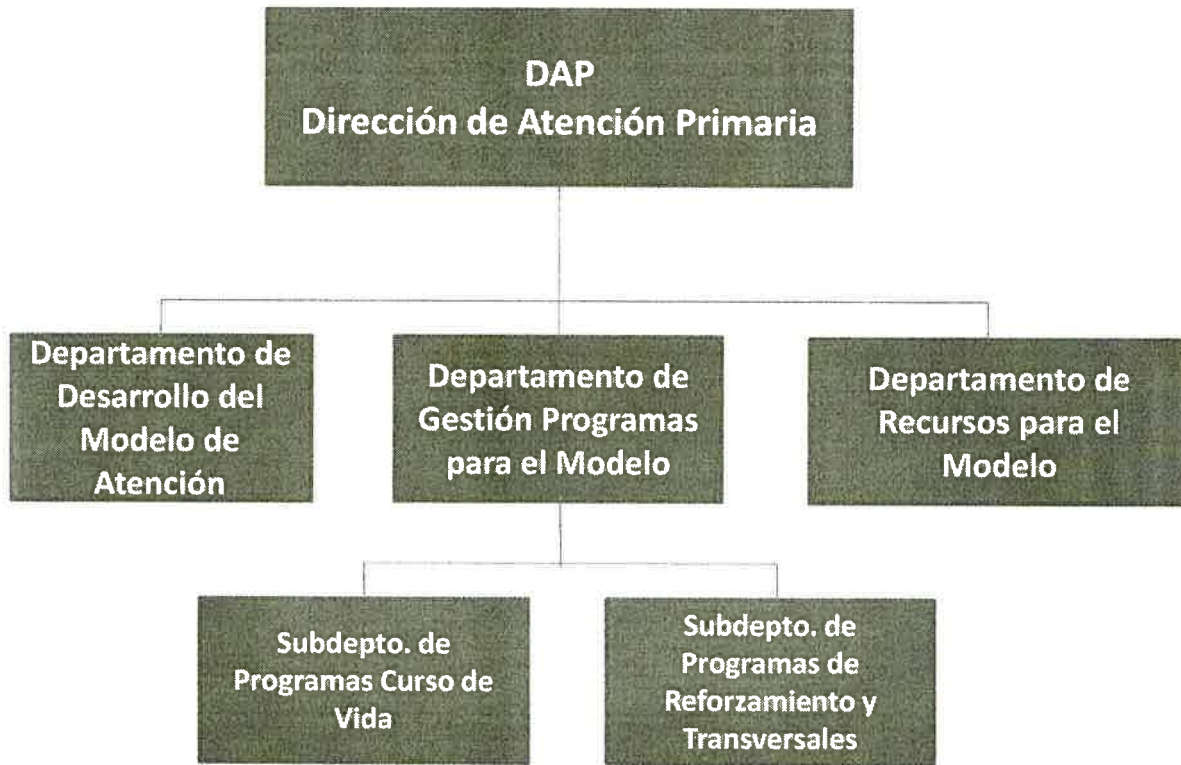
2.1.2.1. Estructura Organizacional Departamento de Recursos Físicos de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros



2.1.3. Estructura Organizacional Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas



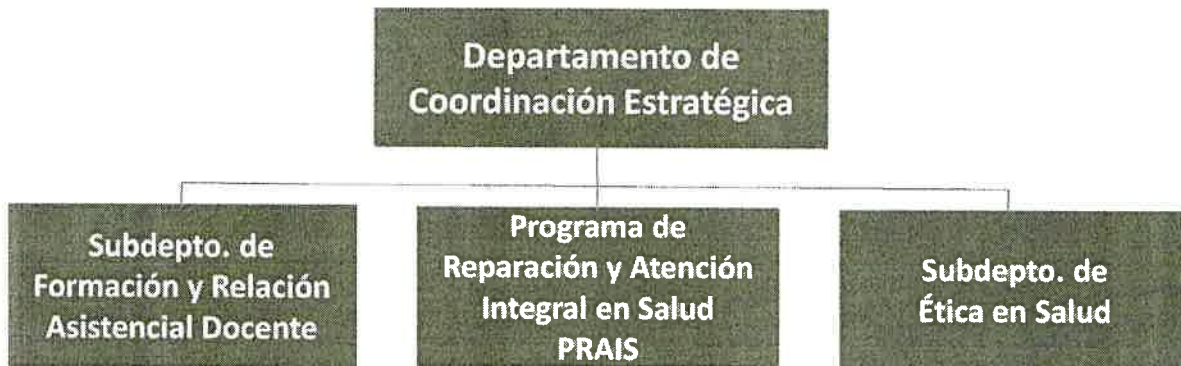
2.1.4. Estructura Organizacional Dirección de Atención Primaria



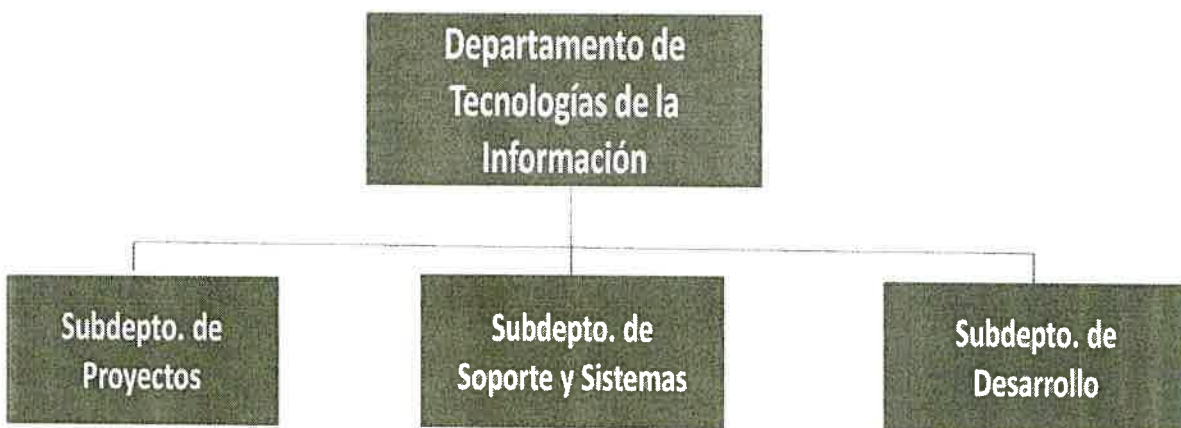
2.1.5. Estructura Organizacional de la Subdirección Médica



2.1.5.1. Estructura Organizacional del Departamento de Coordinación Estratégica de la Subdirección Médica.



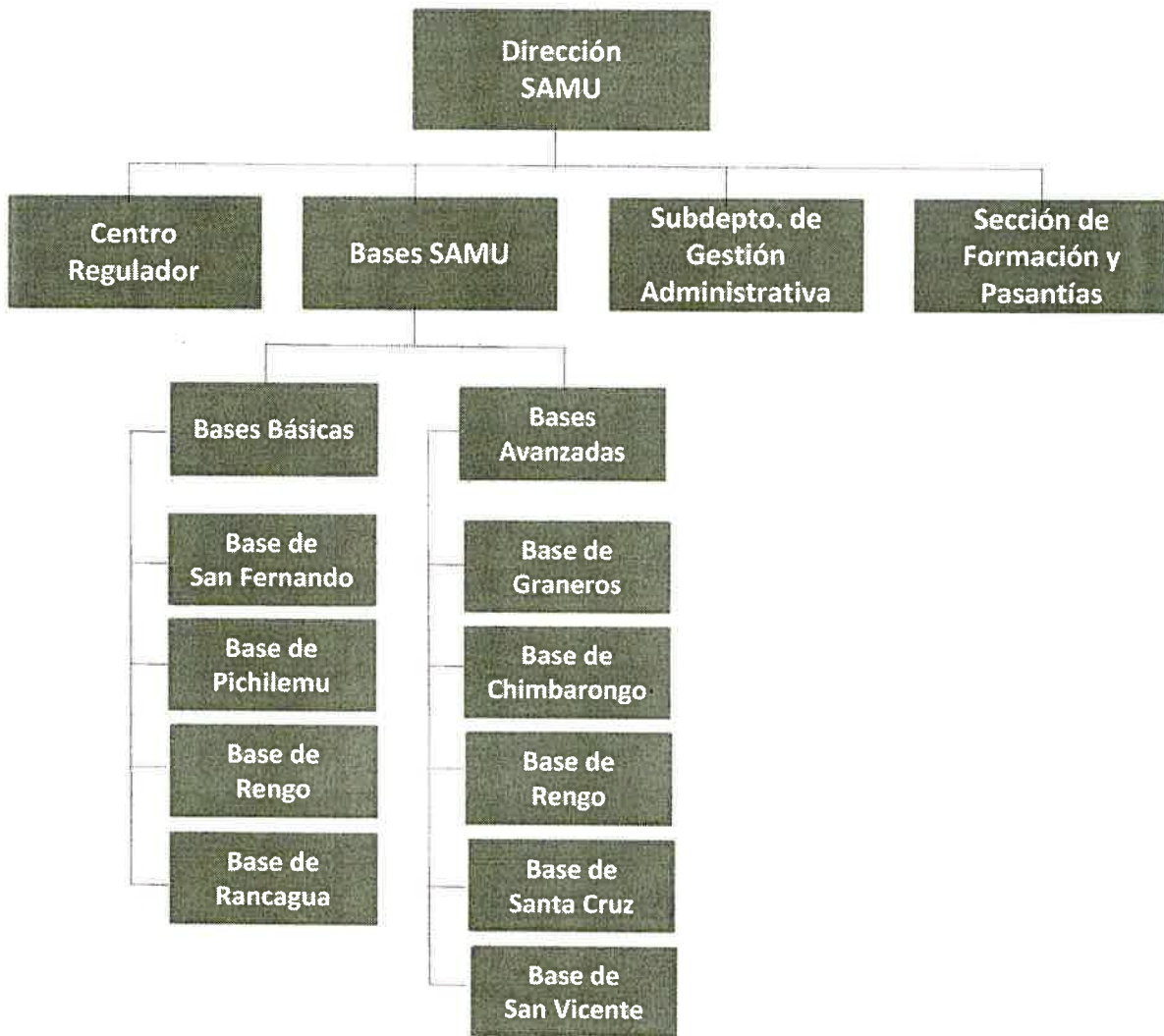
2.1.5.2. Estructura Organizacional del Departamento de Tecnologías de la Información de la Subdirección Médica.



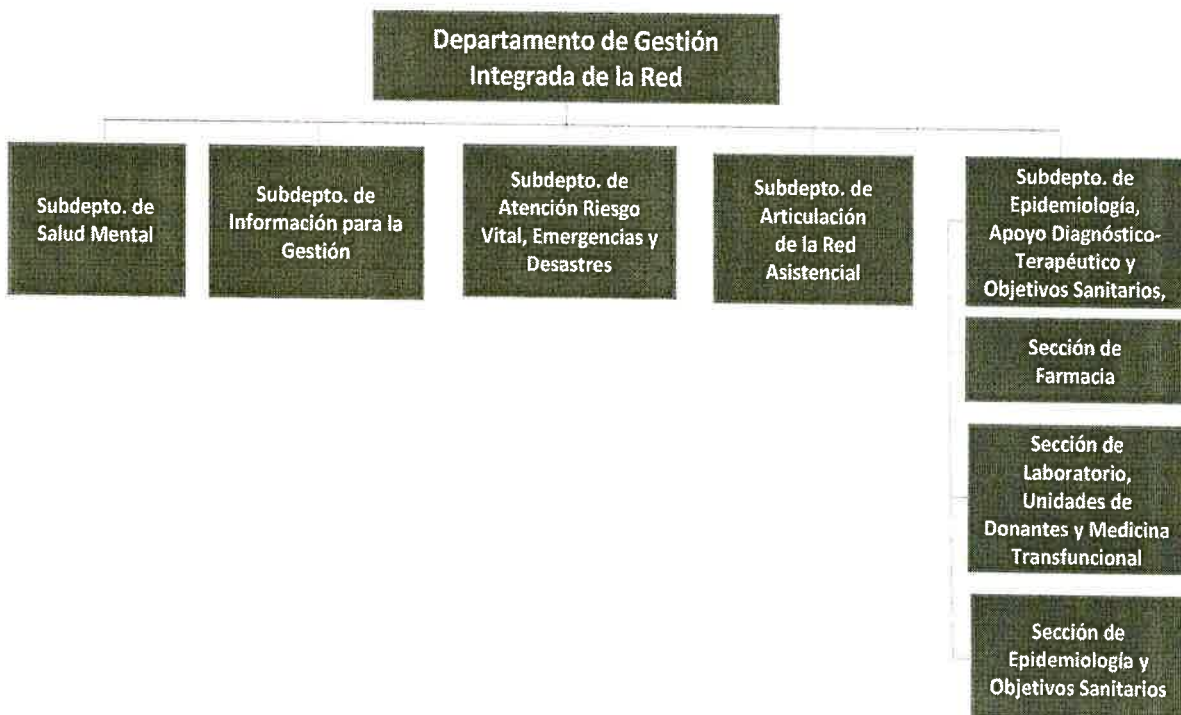
2.1.5.3. Estructura Organizacional del Departamento de Gestión de la Producción de la Subdirección Médica.



2.1.5.4. Estructura Organizacional de la Dirección SAMU de la Subdirección Médica.



2.1.5.5. Estructura Organizacional del Departamento de Gestión Integrada de la Red de la Subdirección Médica.



3.- DEJASE ESTABLECIDO, que será de responsabilidad del (la) Director(a) del Servicio de Salud O'Higgins y de cada una de los (las) Subdirectores(as), Director(a) de Atención Primaria, Director(a) SAMU y Jefaturas de los Departamentos dependientes de la Dirección, la difusión e implementación de la estructura organizacional del Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FABIO LOPEZ AGUILERA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Director DSS.
- Subd. GyDP.
- Depto. Desarrollo Organizacional
- Subdepto. Comunicaciones (Difusión).
- Depto. Jurídico
- Partes y Archivo